

Spring 2004

# La Calamidad del Nemagón: La Vía Crucis de los/ las Bananeros en Búsqueda de la Justicia

Abigail Sanders  
*SIT Study Abroad*

Follow this and additional works at: [https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection)

---

## Recommended Citation

Sanders, Abigail, "La Calamidad del Nemagón: La Vía Crucis de los/las Bananeros en Búsqueda de la Justicia" (2004). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 520.  
[https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection/520](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/520)

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact [digitalcollections@sit.edu](mailto:digitalcollections@sit.edu).

# La Calamidad del Nemagón:

La Vía Crucis de los/las Bananeros en Búsqueda de la Justicia



Abigail Sanders  
Primavera 2004  
Asesor: Victorino Espinales  
AD: Aynn Setright

## I. Introducción

Dos mil ex-trabajadores llegaron frente a la Asamblea Nacional en Managua el 10 de Febrero de 2004. Ellos/ellas procedieron a poner sus hamacas entre los árboles e hicieron el lugar bastante cómodo, porque iban a quedarse el tiempo que fuera necesario para llamar la atención del gobierno en cuanto a sus demandas. Por fin, ellos/ellas se quedaron allá por cincuenta y un días de protesta (Silva, "La Última Esperanza"). Aunque esta demostración física atrajo la atención pública, la lucha que ellos representan ha existido por muchos años. Estos/estas obreros habían trabajado en las fincas bananeras en los años entre 1960 hasta 1990 pero su situación ha existido desde la década de los setentas. Ellos/ellas representaron la lucha de las personas afectadas por el Nemagón, un químico usado en los campos agrícolas de las empresas fruti cultores estadounidenses. Este químico tóxico ha descargado una plaga en la salud de la vida de los/las ex-trabajadores. Aunque las multinacionales tuvieron conocimientos de los peligros que representaba el Nemagón en el cuerpo humano, lo usaron descuidadamente en las fincas bananeras nicaragüenses hasta las ochentas. Hoy, este uso ha contribuido a agravar más la situación en Nicaragua agregándole la enfermedad de diecisiete mil ex-trabajadores a causa de la exposición al Nemagón. Ahora, estas/estos obreros están enfermos y están muriéndose sin ningún tratamiento médico o compensación de las empresas que no hacían nada para protegerlos o informarles a los/las trabajadores de los peligros del Nemagón.

El grupo que estuvo frente a la Asamblea Nacional representó el movimiento activo de los/las bananeros quienes estaban (y están) luchando por algún tipo de compensación. En un país sin una historia de apoyo gubernamental en combinación con el monstruoso obstáculo de las multinacionales, los/las bananeros han tenido que luchar

por trece años para llegar al punto donde están. La reacción gubernamental ha sido influenciada por los intereses de las multinacionales los que hacen que el gobierno no cumpla su papel de velar por el bienestar de sus ciudadanos. Este trabajo trata de explicar las interconexiones de los factores del problema del Nemaqón y clarificar la historia. Se divide en siete secciones. La metodología explica el proceso de la investigación y los otros cuatro partes que siguen explican cada parte del desarrollo de la historia del problema en Nicaragua. La propuesta de éstas es para clarificar los detalles de la lucha y mostrar los vínculos entre los elementos y niveles del conflicto. La conclusión hace las proyecciones sobre el futuro de la lucha que son resultado de las entrevistas y también mis propias opiniones. Aunque los/las ex-trabajadores en su última demostración solamente ganaron un poquito, ellos/ellas regresarán las veces que sean necesarias para recibir suficiente atención y de estas maneras en pequeños pasos, continuarán la lucha.

## II. Metodología

Al comienzo del proyecto, tuve la idea de investigar la situación del Nemaqón con las posiciones gubernamentales. Quería ver la evolución del apoyo del gobierno y comparar las posiciones de los presidentes en los últimos veinte años. Pero, después de los primeros días de mi investigación, me encontré con la realidad de que la actuación del gobierno no se había desarrollado porque casi no existía. Esta pared en mi investigación cambió mi enfoque. Si el gobierno no había hecho nada, entonces ¿qué es lo que ha pasado con la lucha de los/las víctimas?

Antes de que investigara la lucha y los aspectos públicos, fui a Chinandega con mi tutor Victorino Espinales para conocer a los/las víctimas y la realidad de la situación de una manera personal o directa. A través de entrevistas a trabajadores y dirigentes, recibí el enfoque de mi investigación y también el optimismo que probablemente haya afectado mi percepción de la lucha. En retrospectiva, estoy increíblemente feliz que esta parte de mi investigación haya sido la primera. Es muy fácil perder la realidad humana de esta situación bajo los complicados detalles de la trama, y con la base concreta que obtuve en Chinandega, me quedó esta perspectiva mientras investigaba los otros aspectos de la batalla. Sin esta perspectiva, mi proyecto hubiera sido muy diferente. La oportunidad de conocer la vida de los/las afectados y visitar sus comunidades era valioso para mi proyecto y para mi propia experiencia.

En una conferencia de prensa sobre la representación legal de los/las trabajadores, comencé a entender que una gran parte de la lucha era basada en lo que pasaba en los tribunales y también era la parte de la batalla que más se relacionaba a la situación actual. Ahora, el progreso en los tribunales es el más importante para los/las trabajadores porque es el foro más favorable a sus daños. Cuando regresé de Chinandega, era necesario que yo encontrara la trayectoria por el laberinto de los fallos y las demandas hechas en los EEUU y aquí en Nicaragua. Usé fuentes escritas y recursos humanos aquí y allá para entender lo que y el porqué todo ha pasado en los tribunales, y después de mucho esfuerzo para desenredar las particularidades de las leyes y los veredictos, tengo una idea bastante clara sobre el aspecto legal de la lucha.

Para cumplir con mis citas en Chinandega y con los abogados, etc., el aspecto político surgió otra vez. Me di cuenta que aunque la política en la situación de los/las obreros bananeros era poca y el gobierno no había hecho mucho, las razones de la ausencia eran muy importantes. También, la situación en los tribunales era afectada por

la posición del gobierno. Para tener un sistema legal justo, era necesario que el gobierno tuviera una parte integral y activa en el funcionamiento. La parte más difícil de mi proyecto fue tratar de contactar a los/las diputados en la Asamblea Nacional. A causa de mi determinación, ahora algunos secretarios me odian, pero tuve éxito y hablé con varios de ellos. La única persona con quien no pude tener un encuentro y que yo quería conocer era Víctor Talavera. Inicialmente, hice una cita con él, pero tuvimos que cancelarla, y él no tenía bastante tiempo para hacer otra. Pero, hice otras, y las opiniones de las personas no involucradas directamente con la lucha me ayudaron a ampliar con más profundidad mi objetivo. A pesar de que la reacción del gobierno no ha cambiado, también es integral en la lucha. Fue la última parte de mi investigación, y me permitió obtener una base amplia sobre los detalles particulares de la lucha. Ya me había formado mis propias opiniones sobre la reacción del gobierno y podía preguntarles a los/las políticos sobre mis percepciones, y recibí lo mayor posible de estos encuentros políticos.

Es imposible escribir sobre la situación del Nemagón sin prejuicios, porque es un tópico social, pero he tratado de representarla justamente. Es importante saber que mis impresiones sobre la lucha personal de los/las bananeros reflejan las creencias de una asociación de los/las obreros, la ASOTRAEXDAN. Esta asociación es la más grande, y es la única con la cual yo tuve contacto porque mi tutor es el principal dirigente de la organización. También, mis contactos legales eran los representantes de esta asociación. Así pues, mis impresiones sobre el estado legal de la situación general están limitadas a esta fuente de información. También, quiero clarificar una parte de mi ensayo. Cuando analizo la posición de las mujeres en la lucha, lo hago desde una perspectiva cultural. Cuando estaba en Chinandega, solamente observé la total igualdad en las oficinas de ASOTRAEXDAN. Victorino me contacto con una dirigente para que

me acompañara a Posoltega y también me dio muchas oportunidades para platicar con las féminas bananeras. Las mujeres recibían el mismo trato y la prioridad en sus oficinas. En general, no creo que las mujeres sean representadas de la misma manera en el área legal, pero la asociación promueve sus casos con mucho esfuerzo.

Si pudiera cambiar algo sobre mi proyecto, éste sería con más contactos con los representantes de las multinacionales. Traté de contactar un abogado de Dole, pero no se cumplió en un encuentro. Me habría gustado ampliar mi análisis e incluir las opiniones de los abogados de las empresas en los EEUU, y las juezas de California que han estado involucradas en los juicios del Nemagón. Pero, con las limitaciones del tiempo, tuve que determinar el enfoque de mi investigación. Porque los recursos humanos aquí estaban disponibles, quería utilizarlos mientras tenía la oportunidad. Sin embargo, estoy interesada en conocer las otras opiniones y si hubieran afectado mis percepciones sobre la lucha. Pero en total, estoy agradecida que utilicé mi tiempo para conocer a los/las trabajadores. Esta parte de mi proyecto dejó una gran impresión en mí. La lucha del Nemagón es algo que podría investigar en los EEUU a través de los periódicos y artículos, pero la experiencia que he tenido aquí ha sido más real y tiene más significado por el contacto personal. Victorino me dio una gorra con las palabras bordadas "Juan J. Domínguez Es Mi Abogado" que siempre será un recuerdo de las personas que conocí aquí y también de la experiencia de haber conocido más de cerca la realidad.

### III. El DBCP o el Nemagón

La sustancia 1,2-dibromo-3-cloropropano, un químico sintético también conocido como el DBCP o el Nemagón, fue desarrollado en la década de los cincuenta de las empresas Shell y Dow, dos compañías fabricantes de los EEUU (*Envio*). El uso primario del químico era en la agricultura, cuando lo usaba "para matar plagas que dañaban las cosecha" (ATSDR). La aplicación del Nemagón era un proceso preciso. Había dos maneras de aplicarlo: directamente a las raíces de las plantas o por riego. A causa de la fragilidad del DBCP, requería que las condiciones del clima también fueran precisas y específicas. Tenía que aplicarlo entre las seis de la noche y las seis de la mañana cuando la temperatura era de veintiséis grados o menos y el viento no tenía una velocidad más que noventa kilómetros por hora. Si hiciera más calor, el DBCP podría esfumarse o si el viento tuviera más velocidad, el químico podría entrar en el aire en vez de quedarse en las hojas de las plantas. La aplicación del Nemagón por riego era un proceso de casi dos horas. En los primeros treinta minutos solamente se aplicaba agua, después de quince minutos se aplicaba una mezcla del químico que las empresas fabricantes habían sugerido que contenía no más de una parte de millón del químico (*Envio*). En la última parte de la aplicación se agregaba agua para asegurar que el químico no secase las plantas (Espinales, Re: Historia).

Este proceso técnico aseguraba que el Nemagón funcionara correctamente, pero no evitaba los peligros de éste a los/las trabajadores en las fincas. El Nemagón mataba todos los gusanos y las otras plagas en las plantas, pero también afectaba a los/las trabajadores. Este era un químico muy eficaz, y también muy peligroso para la salud de las personas con quienes tenía contacto. Una persona podía estar afectada del DBCP en algunas maneras. El Nemagón podía "ingresar por parte de la piel" a causa



del contacto directo con el químico, según la Dra. Luza Marina Lozano del Centro Nacional Toxicología del MINSA. También, el Nemagón podía entrar al cuerpo por materiales contaminados o por la inhalación de los vapores del químico.

Todas las maneras de exposición eran probables para los/las trabajadores a causa de su proximidad con el producto. El contacto directo con el Nemagón era muy fácil por los/las trabajadores. Aunque las empresas tuvieran conocimientos de los peligros del contacto con el DBCP, ningún de los/las bananeros usaban equipo o ropa de protección. Para los hombres, el contacto ocurría cuando estaban en las fincas. Las gotas condensadas se escurrían de las hojas de los árboles y se introducía en la piel de los trabajadores. De esta manera, el químico entraba a sus cuerpos y también se introducía a su sistema circulatorio (Demanda, 2). La situación para las mujeres era un poquito diferente. Las obreras, en la mayor parte, no trabajaban directamente en las fincas, sino en las empacadoras. Su contacto ocurría con los bananos mojados, cuando en el proceso de lavar y empacarlos, tenían contacto con concentraciones del Nemagón (Espinales, Re: Historia).

Semejante al contacto directo, ni la finca ni la empacadora faltaba la oportunidad de aspirar los vapores contaminados con el producto. En las fincas, cuando aplicaban el químico, las hojas de los árboles hacían un techo casi impermeable que atrapaba el calor y el químico. La combinación hacía unos humos llenos con el Nemagón que los trabajadores respiraban cada día (*Envío*). El Nemagón también contaminaba el aire en general. Aunque existieran condiciones específicas para su aplicación, el químico todavía inevitablemente entraba al aire y al viento que llevaba a lugares en los bordes de las fincas, donde muchos de las/los obreros vivían.

La última manera de contacto todavía es una preocupación hoy. La ingestión de agua potable contaminada era otro problema con el uso del Nemagón que todavía es

un alto peligro. El químico entraba al agua potable de dos maneras. El sistema de riego tenía contacto directo con los pozos de los pueblos y de las fincas, y en esta forma directamente contaminaba el agua potable. También, por el proceso de la aplicación, el DBCP entraba el suelo y se introducía a la fuente del agua. Porque muchos de los/las trabajadores vivían cerca de las fincas, tenían contacto con el agua en sus casas, cuando lo tomaban y se bañaban con ella (Espinales, Re: Historia) El Nemagón es sintético, así pues no se descompone rápidamente, y personas creen que los efectos lentos del químico todavía contaminan el agua y la tierra en las comunidades, como Posoltega, que están muy cercas a las ex-fincas bananeras. El miedo es que todavía las comunidades estén afectadas a causa de la contaminación del uso del químico desde hace treinta años (Amgota García).

Estas formas de contacto tienen consecuencias graves a la salud de los/las trabajadores. Los peligros del DBCP habían conocido desde la década de los sesenta. En 1961, Dow y Shell hicieron un estudio usando los animales sobre los efectos en el cuerpo del DBCP y según los resultados publicados en la jornada *Toxicology and Applied Pharmacology (Toxicología y la Farmacia Aplicada)* “la observación más sorprendente durante la autopsia fue la atrofia y degeneración severa de los testes en todas las especies... (y) disminución de la cantidad de células espermáticas” (Demanda, 13). Después del estudio, los fabricantes sugirieron el uso de la ropa protectora e impermeable por los/las trabajadores en contacto con el químico, pero las empresas no lo hicieron (*Envio*). Los estudios científicos que han hecho en estos últimos cuarenta años han asegurado este vínculo entre la exposición al Nemagón y la esterilidad (oligospermia y azoospermia) en los hombres. Ha determinado que “el DBCP es la toxina testicular más potente conocida por la ciencia” (Demanda, 8). Aunque sea la toxina más potente, los estudios también han determinado que en algunos casos, los

hombres pueden recuperar sus niveles de esperma normal en una etapa de ocho años (“DBCP: 2,2”).

Aunque haya otros daños que personas expuestas exhiben, la única cosa cierta es que los estudios científicos aseguran que el DBCP causa la esterilidad masculina. Otro daño que aflige a muchos/muchas ex-bananeros es el cáncer en muchas formas. Para las trabajadoras, muchas han tenido problemas en la matriz y el cáncer uterino. Los estudios sobre la exposición al DBCP y el cáncer solamente pueden confirmar que el DBCP aumenta el riesgo de éste, pero es un vínculo hipotético (Marina Lozano). El Departamento de Salud y Servicios Humanos en los EEUU han hecho estudios sobre el uso del DBCP en los animales y “ha determinado que es razonable predecir que es carcinogénico” (ATSDR). Pero nadie puede afirmar el vínculo, según la Dra. Marina Lozano del MINSA, quien dijo que debían hacerse más estudios para explorarlo.

La ironía del DBCP es su uso. Aunque las empresas tenían conocimientos sobre los daños que el químico podía causar, todavía lo usaban. En una fábrica del DBCP de la empresa “Occidental” en Lathrop, California en 1977, de ciento cuarenta trabajadores se encontraron treinta y cinco que estaban estériles. Como resultado, la Agencia Federal de Protección Ambiental de los EEUU prohibió provisionalmente el uso del DBCP en los EEUU (Demanda, 8). Hizo esta restricción permanente en 1979, pero solamente prohibió el uso del NemaGón en todas sus formas dentro de los EEUU, no hizo restricciones en la fabricación o la exportación del químico. Así pues, las empresas continuaban fabricando y exportándolo por años a países en Latinoamérica, África, y Asia donde no había ni regulaciones tan rigurosas ni leyes laborales tan fuertes.

#### IV. La Historia Bananera en Nicaragua

La producción de los bananos en Nicaragua tiene un legado amplio. El desarrollo de la industria bananera comenzó en la década de 1920 en la Costa Atlántica con aproximadamente 800 manzanas de tierra para el cultivo del banano. El tipo de producción rústico que existía fue desafiado por tres elementos naturales: la lluvia intensa, los vientos inclementes, y la mala calidad de la tierra. Estos obstáculos afectaban la cosecha y eventualmente la producción abrió en otro lugar en los años de 1960 (Espinales, Re: Historia).

Esta etapa comenzó la producción de los bananos en el Occidente, la parte del país que incluye Chinandega y León. La eficiencia de la producción mejoró desde el comienzo en la Costa y usó un sistema más avanzado y técnico. En esta etapa, la región de la producción también aumentó a 5,000 manzanas de la tierra. Bajo el régimen de los Somozas, la producción de los bananos se transformó en un esfuerzo junto del estado y las empresas multinacionales. En 1962 comenzó el proyecto de la Institución de Fomento Nacional (INFONAC), un programa entre el estado y la United Fruit Company que duró por seis años, y por primera vez en Nicaragua en 1964, se aplicó el Nemagón en las fincas bananeras. Este proyecto mostraba un precedente del control de los multinacionales en el caso de las bananeras en el país. En la última parte de la década de los sesenta, Dole y Standard Fruit también entraron en la producción y en Abril de 1970, tuvieron su primera cosecha oficial. Pero, las multinacionales nunca tenían los títulos de la tierra de las fincas. Solamente las alquilaban a los dueños nicaragüenses y tenían el poder de los/las trabajadores y las condiciones del trabajo (Espinales, Re: Historia).

Las condiciones del trabajo para los/las obreros bajo las multinacionales eran horribles. Un/una obrero solamente recibía C\$1 por hora y tenía que trabajar por lo menos ocho horas por día. También, había una cuota que cada persona en la finca y la empacadora tenía que llenar cada día. Si no hacían la cuota en las ocho horas, tenían que trabajar sin ganar hasta hacerla. También, el trabajo por si mismo era bastante difícil. Victorino Espinales, quien trabajó en las fincas por catorce años y ahora es un dirigente de un grupo de ex-trabajadores, describió la experiencia como "trabajo de los animales." Los/las trabajadores no tenían ningún derecho de organizarse ni de tener libertades como un descanso por el día (*Envío*).

Las multinacionales explotaron a los/las trabajadores en las fincas bananeras hasta la década de 1980. El 25 de Noviembre de 1982 Dole y Standard Fruit salieron del país y el gobierno nacionalizó las fincas bananeras (Espinales, Re: Historia). El Nemagón fue usado en Nicaragua hasta 1985, y los/las trabajadores estuvieron expuestos a este químico por más de veinte años.

Según Espinales, los dolores y los daños que resultaban de la exposición del Nemagón comenzaban aproximadamente cuatro años después de la exposición (Re: Historia). Aunque los estudios científicos solamente apoyen con certeza que el Nemagón puede causar la esterilidad, los/las ex-trabajadores sufren de mucho más que la esterilidad masculina. Hay aproximadamente diecisiete mil ex-baneros que están afectados de un espectro de daños que varían de dolores superficiales a enfermedades crónicas. Cuando fui a Chinandega, hablé con diecinueve ex-trabajadores que sufrían de numerosas enfermedades. Sin excepción, cada persona hablaba de los dolores generales de sus cuerpos que algunas veces fueron debilitados. Para muchos, estos dolores son de sus huesos, especialmente en las piernas, y en los riñones. Como Julio Cesar Moreno Acuña, quien trabajó por treinta años en las fincas, la mayoría de los

trabajadores tenían problemas de la vista y la estaban perdiendo al punto que algunos estaban casi ciegos. Del contacto con el Nemagón, la mayoría de los/las trabajadores tenían manchas en sus cuerpos—algunos grandes, como contusiones, otras pequeñas y menos obvias como las picaduras de una mosca—y casi todos estaban botando las uñas de sus manos y pies. Problemas más graves afectaban a muchos, por ejemplo María Lucia Cornejo quien después de sus veinte años en las fincas tuvo que sacar su matriz en 1991 porque tenía el cáncer uterino. Ésta era la misma situación de muchas mujeres, pero no tantas habían tenido la oportunidad de una operación para quitarse el cáncer. Las descripciones de sus cuerpos que los/las trabajadores me dieron eran mucho más graves que lo que los estudios científicos vinculaban con certeza con la exposición del Nemagón. Pero, en todos los casos, la cosa en común es que nadie había recibido el tratamiento médico suficiente o regular porque nadie podía pagar los gastos, ni mucho menos los calmantes.

Esto es el legado del Nemagón en el Occidente: personas que están muriéndose lenta y rápidamente. Martín Henrique Pérez vivía en Posoltega y tenía sesenta y cuatro años y él casi no podía respirar. Sus encías estaban desapareciendo y no podía comer casi nada, solamente cosas muy suaves. Casos como éste son normales en pueblos como Posoltega en los bordes de las fincas, y en la municipalidad de Chinandega en general. Los efectos del Nemagón muestran los efectos lentos del químico. Cuando ellos/ellas trabajaban para Standard Fruit Company y Dole, no había tantos afectados/as. Casos como Don Martín no eran la mayoría, eran las excepciones. Las transnacionales echaban la culpa de las personas enfermas a las dificultades del trabajo pesado y al clima en vez del Nemagón. Ahora, los efectos lentos se han manifestado con más fuerza y un porcentaje de la población está muy afectada, pero ahora no están trabajando para las empresas. A pesar que ellas/ellos trabajaban por mucho tiempo, tampoco han

recibido la seguridad social. Este sistema, según Benjamín Pérez Fonseca, el Procurador de los Derechos Humanos, solamente fue eficiente por los años de 1950-1980, cuando los/las trabajadores no tenían muchos efectos del Nemagón porque afectaba la salud lentamente. Sin este programa de apoyo, la situación solamente empeora para los/las trabajadores. Sus daños múltiples incapacitan a ellos/ellas y quitan sus habilidades de trabajar. Casi ninguno todavía tiene la fuerza física para trabajar.

Así pues, la situación en Chinandega es grave, llena de enfermedades y de pobreza. Hace trece años, los/las ex-trabajadores comenzaron tratar de formar una conciencia sobre su situación y la lucha nació. Esta se ha ampliado en muchas formas en estos años y ahora encuadra factores políticos e internacionales que muchas veces nublan la fundación del problema: la humanidad de la situación. Los personajes importantes, por ejemplo los diputados y los abogados, sombrean la situación horaria de los/las afectados en Chinandega. Por estos años, la organización de los/las trabajadores ha desarrollado y ha sido afectado por los factores exteriores de la lucha.

Bajo los Sandinistas, los/las bananeros tuvieron la oportunidad por primera vez de organizarse. En 1985, todos los/las trabajadores estaban unidos en el Sindicato del Gremio Bananero del Occidente. Esta institución se disolvió bajo la administración de Violeta Barrios de Chamorro cuando los sindicatos fueron divididos en cada finca, y continuó desapareciendo con la privatización y la ideología del Neoliberalismo (Espinales, Re: División). En la opinión de Espinales, esta separación fue un error grave, porque todavía los/las trabajadores no se han reunido en un grupo complejo. Entonces, cuando ellos/ellas comenzaron la lucha por la justicia social en 1992, todavía hubo una división entre los diecisiete mil obreros bananeros. Desde el surgimiento de la acción activa de los/las obreros y sus demandas al gobierno en los tribunales, la tensión entre los/las trabajadores ha aumentado en mi opinión. José Adán Silva, un periodista de

*La Prensa* que ha escrito sobre la situación del Nemaqón desde el 1998, ve los grupos de trabajadores divididos por sus afiliaciones legales. Según él, en la primera etapa de la lucha, los trabajadores fueron más o menos unidos y se han dividido en estos años dependiendo del bufete de abogados que representa a cada trabajador. Ahora, hay tres grupos grandes: uno que está representado en el bufete de Juan José Domínguez, otro con Walter Gutiérrez quien es el administrador del bufete de Los Ángeles, California, y un tercero con un bufete de Texas que fue involucrado en la primera demanda en los primeros años de la década de los noventa. En los primeros años de la lucha, el grupo que Domínguez dirige ahora fue representado por Gutiérrez. Silva explica la división con el bufete por las diferencias en las personalidades y los deseos de Gutiérrez y Espinales, el mayor dirigente del grupo (Re: División). Espinales no está de acuerdo con este resumen de las afiliaciones de los/las trabajadores. En su opinión, los abogados y los bufetes no han sido un factor de la división ni de la unidad. No es el factor legal que ha dividido los/las trabajadores, sino sus ideologías políticas. Este factor máximo de la división entre los/las bananeros es un problema interno que los partidos tratan de manipular, pero no afecta la representación legal. Pero, él afirma que hay tres "asociaciones" de los y las trabajadores, cuyas funciones son buscar los recursos sociales para apoyar y ayudar a la gente afectada. Él es un dirigente de la asociación más grande, la Asociación de Trabajadores y Ex-Trabajadores Afectados por Nemaqón y Fumazones (ASOTRAEXDAN).

En las dos opiniones, la división es un obstáculo en la lucha. Silva está de acuerdo que el problema del Nemaqón ahora "más que todo es político" y ha politizado el problema básico de la lucha, los derechos laborales. La observación de Espinales que los/las trabajadores tienen que unirse sin tendencias políticas para enfrentar al gobierno y las transnacionales en una manera más sólida refleja la tensión que existe entre los/las



trabajadores a causa de la división. En Posoltega, Leticia Vidaurre, quien está afligida por el cáncer uterino, lloró y expresó sus preocupaciones con el rumor que algunos demandantes en un juicio del bufete de Gutiérrez iban a recibir dinero de los multinacionales. Cada día, dijo ella, sufría y ahora otras personas iban a recibir ayuda por sus daños. Gutiérrez anunció que \$20 millones de dólares vendrían a Nicaragua en Mayo para algunos demandantes (Sevilla). Juan J. Domínguez, del otro bufete, dijo que no había nada para indicar la validez de lo que Gutiérrez dijo y solamente era otra promesa falsa ("El Desarrollo"). En un grupo donde todos sufren de todas formas, noticias como ésta son difíciles de aceptar. La tensión entre las asociaciones ha aumentado los rumores como este ejemplo muestra. La tensión crea una competencia y una desconfianza que distrae la atención de los/las trabajadores de la fuente básica del conflicto de su sufrimiento en común y la injusticia del uso del Nemagón.

## V. Aspecto Legal

Más que la formación de una conciencia social, los/las trabajadores han luchado por el reconocimiento legal. La situación en Nicaragua no es única; las multinacionales usaban el Nemagón en otras partes del mundo y también en otros países centroamericanos. En cada país, los y las obreros bananeros han tenido que afrontar la realidad de una situación complicada. Aquí ellos están luchando en un país donde los/las obreros no tienen mucho poder, y los tribunales tampoco no tienen el esfuerzo por cumplir sus decisiones en oposición a las empresas multinacionales. Las demandas que han hecho y van a hacer tienen que confrontarse con las autoridades legales no solamente de un país, sino de dos. La lucha legal de los/las trabajadores es bastante

confusa porque hay una falta de información y hay muchos niveles de las demandas y contra-demandas. Hay tres formas de leyes que afectan el veredicto: las leyes nicaragüenses, las de los EEUU y también las leyes internacionales. Es increíble enfrentar la situación compleja, pero los/las trabajadores todavía tienen una presencia en los tribunales y caminan muy lentos en este proceso.

La lucha en Nicaragua comenzó con una demanda en Galveston, Texas en la década del '90. Había más de dieciséis mil demandantes del todo el mundo, incluyendo algunos Nicaragüenses, que trajeron un juicio en oposición de Shell, Dow, Amvac, y Occidental, las empresas fabricantes del Nemagón, y Dole, Standard Fruit Company, y Del Monte, las empresas que usaban el Nemagón (*Envio*). Este juicio se cumplió en una decisión extrajudicial a favor de los/las trabajadores con una indemnización del \$41,5 millones de dólares que Amvac, Dow, Occidental, y Shell tenían que pagarlos (Stetcher). Esto solamente aumentó aproximadamente \$100 dólares para cada demandante (Silva, Re: División). Pero, indiferente a la cantidad del dinero, el fallo era un ejemplo mundial porque los/las bananeros finalmente habían forzado que las multinacionales prestaran atención al caso del Nemagón.

El primer paso en la lucha nicaragüense a favor de los y las trabajadores era la aprobación en la Asamblea Nacional de la Ley 364, Ley Especial para la Tramitación de Juicios Promovidos por las Personas Afectadas por el Uso de Pesticidas Fabricados a Base de DBCP. La ley fue aprobada bajo la administración de Arnoldo Alemán el 5 de Octubre de 2000. Esta ley proporcionó un forum legal para las demandas de los/las trabajadores afectados en "su salud física, psicológica, o patológica" (Ley 364, Artículo 1). Permitía que se iniciaran los juicios y si no existían, no tendrían el derecho de reclamar sus indemnizaciones por los daños (Navarro). Desarrolló un proceso necesario para que las demandantes mostraran los daños que incluía exámenes médicos

específicamente certificados por el MINSA (Ley 364, Artículo 9). La ley estipulaba que los/las trabajadores podían hacer las demandas en contra de “las empresas importadores, distribuidoras, comercializadores, y aplicadores” del DBCP y que estas empresas “podrían ser responsables civil y penalmente” (Ley 364, Artículo 2). También, requería que las multinacionales depositaran una suma mínima de \$100,000 dólares dentro de noventa días de haberse iniciado el juicio para una seguridad que cubriera las probables compensaciones futuras. Si las empresas no lo depositaban, deberían “someterse incondicionalmente a la jurisdicción de los tribunales de los Estados Unidos de Norte América” (Ley 364, Artículo 7). En la realidad, esta cláusula de la ley nunca se había cumplido, y las empresas no habían depositado la suma y los juicios ni se habían trasladado a los tribunales de los EEUU (Navarro). La Asamblea Nacional aprobó la ley, y proporcionó un mecanismo para el reconocimiento de los derechos a los/las trabajadores, pero no necesariamente aseguró que los juicios y los fallos fueran sin influencias externas o que el gobierno promoviera los fallos con el fuerza necesaria para que los/las obreros recibieran alguna indemnización.

Sin embargo, la Ley 364 dio el espacio legal necesario para promover al menos la lucha en los tribunales. Con su existencia, los/las trabajadores podían comenzar a hacer algunas demandas. Hasta ahora, los tribunales en Nicaragua han hecho dos fallos sobre los casos del Nemagón. El primer fallo fue el 11 de Diciembre de 2002 casi un año después de la solicitud de la demanda el 28 de Febrero de 2001 (Espinales, Re: Historia). Cuatrocientos sesenta y seis ex-trabajadores ganaron \$489 millones de dólares en indemnizaciones, pero todavía esta demanda no se ha cumplido en la compensación monetaria para los/las trabajadores. Bajo la Doctrina de Comité de las Naciones, un fallo hecho en un país en contra de un demandado de otro país debería ser ejecutado en el otro país (Domínguez, “Re: La Lucha Legal”). Así pues, este juicio llegó

a los tribunales en Los Ángeles, California para su ejecución. La Jueza doctora Laura Morela descubrió que los abogados de los/las demandantes del juicio ni habían notificado a los/las demandantes de la decisión ni los/las habían nombrado correctamente en los documentos legales. A causa de estos errores técnicos, la Jueza volcó el fallo y ninguno de los trabajadores recibió la indemnización. Los abogados ahora apelan la decisión de la jueza y la fecha para la apelación es el fin del mes de Junio (Domínguez, Re: Solicitud). Si esta apelación no tiene éxito, los/las trabajadores han perdido su oportunidad para la representación legal. Porque ellos/ellas han estado involucrados en un juicio, no son elegibles para estar representados otra vez.

Después de los pormenores y la situación complicada del juicio, Dole hizo una contra-demanda en los tribunales estadounidenses en California el 23 de Diciembre de 2003 en contra de un mil trabajadores nicaragüenses y sus representantes legales. La demanda fue por \$17 mil millones de dólares con las pretensiones bajo del Acto RICO de los EEUU (Racketeer Influenced or Corrupt Organizations/Organizaciones Corruptas o Influidas de los Trapisondistas) y la acusación del fraude (Stetcher). Dole trató de manipular el Acto RICO para decir que los/las trabajadores habían hecho cosas fraudulentas de las que Dole había sufrido daños y pretendió que los exámenes médicos de los/las trabajadores fueron fraudulentos (Domínguez, Re: Solicitud).

El Acto RICO inicialmente tenía el propósito de destruir la mafia en los setenta, pero en los ochentas, su uso se transformó y bajo de la sección 1964(c) fue usado en las demandas civiles, como la de Dole. Pero, para utilizarlo, se necesitaría exhibir una violación RICO y requeriría que los/las ex-bananeros fueran una organización corrupta (Grell). Según Katherine Stetcher, una empleada de Nicanet y una parte de la Alianza para la Justicia Global, el Acto RICO es una ley muy técnica y particular y ella no puede afirmar que Dole la utilice de una manera correcta. La ironía de la contra-

demanda es que Dole quiere más dinero del que ganaron los/las trabajadores en la demanda. Además, los/las ex-trabajadores son un grupo muy afectado y pobre sin ninguna suma de dinero como ésta. La meta de la contra-demanda obviamente no es para ganar dinero, sino para disuadir a otros/otras trabajadores de hacer más demandas porque no vale la pena con las contra-demandas que pueden seguir. Pero, la reacción de Dole muestra que "se dieron cuenta de la competencia" y presencia de los/las ex-trabajadores, en las palabras de Espinales (Re: Historia).

El segundo fallo de la corte nicaragüense fue a favor de ochenta y un trabajadores. Todos los demandantes fueron mujeres, y el 2 de Marzo de 2004, la Jueza doctora Vida Benavente, la misma jueza del primer fallo, les adjudicó \$82,9 millones de dólares en indemnizaciones a las trabajadoras (Aorían). Todavía, los demandados (Dole, Dow, y Shell) no han pagado la indemnización (Stetcher). Pero, diferente al primer juicio en 2002, las mujeres recibieron exámenes médicos de los médicos estadounidenses, los cuales eran más creíbles en las opiniones de las empresas multinacionales y en los ojos de la ley (Aorían). Lo hicieron para tratar de evitar más reclamaciones fraudulentas y la falsificación de documentos médicos. Aunque la decisión exista, todavía no hay seguridad de que las trabajadoras recibirán algún dinero.

La diferencia sobre este juicio es la representación de las mujeres. Un caso que incluye mujeres es mucho más difícil para tener éxito a causa de los obstáculos médicos, laborales, y culturales. En una cultura infundida por el machismo, las mujeres nunca reciben la misma atención porque en las palabras de Edgar Palacio Ortiz, un abogado del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos, ellas "no tienen el enfoque de género." Esta actitud también se aplica a la representación de las trabajadoras. En una conversación con Jorge Sandoval, un abogado del bufete de Juan J. Domínguez, él dijo que sería difícil decir si las enfermedades femeninas, como el cáncer uterino, eran más

graves que la esterilidad masculina porque la esterilidad robaba a un hombre su derecho civil de la procreación en el matrimonio. En todas las arenas de la sociedad, las mujeres tienen que enfrentar actitudes sexistas para obtener la misma atención y reconocimiento de los hombres. Por la lucha del Nemaqón, estas actitudes se manifiestan en varias maneras y formas.

El primer obstáculo para las mujeres específicamente en los juicios es la legitimidad del empleo. Oficialmente, las mujeres no podían trabajar para las multinacionales, pero a pesar de esta limitación, trabajaban allá. Cada finca tenía aproximadamente doscientas veinte mujeres que trabajaban en las empacadoras (Amgota García). En los ochentas, este número aumentó mientras los hombres luchaban en la guerra y su disponibilidad al trabajo disminuyó. Pero, la justicia legal no siempre ha reconocido el trabajo de todas las mujeres porque para aprovechar su empleo es más difícil que para los hombres. Hoy, es un reclamo falso de las multinacionales que todavía tienen la fuerza de obstaculizar la justicia para las mujeres.

En combinación con la dificultad de la legitimidad del trabajo, la situación médica es muy diferente para las mujeres. Para los hombres, la base de sus juicios es los daños físicos que sufren. Esta base solamente tiene credibilidad porque la ciencia la apoya. No hay bastantes investigaciones para asegurar la relación entre el cáncer uterino y el DBCP (Marina Lozano). Pero, en el área del Occidente, la cual es "la mayor zona de contaminación," la incidencia del cáncer uterino es aproximadamente del treinta y uno por ciento, en comparación al resto de la población que tiene una instancia apenas del uno por ciento (Aorían). Pero la ausencia de evidencia concreta para afirmar el vínculo complica la lucha en las cortes. Médicamente, los juicios para las mujeres solamente tienen evidencia supuesta, así pues no es tan fuerte como la cual de los hombres.

Aproximadamente de diez mil clientes ex-banaderos del bufete de Domínguez, solamente entre diez y veinte por ciento son mujeres porque la fuente de las bananeras era menos que los banaderos al inicio (Ordeñana). Pero, la opinión de Ortiz es que el nivel bajo de la representación no solamente resulta de la cantidad inicial de las trabajadoras, pero es una combinación de esto y la falta de conciencia femenina. La conciencia necesaria para la lucha demanda un nivel alto de la educación y la información, y algunas mujeres no las han desarrollado bastante, así pues su representación también sufre a causa de una conciencia menos amplia. Todas estas razones sociales, medicas, y laborales afectan y complican la representación de las mujeres en la lucha del Nemagón, así pues el fallo en Marzo fue muy sorprendente.

Ahora, la trayectoria en los tribunales está cambiando un poquito. Todavía, los abogados solicitan demandas en contra de las multinacionales en los tribunales nicaragüenses, pero ha aumentado la situación con un nivel diferente que incluye los tribunales estadounidenses. El bufete de Domínguez, el cual ha representado a los/las bananeras por dos años, ha solicitado una demanda en los tribunales de California para el 26 de Marzo de 2004, ensanchando la lucha a incluir los dos países. Los fundamentos de la demanda reclaman que las empresas multinacionales (fabricantes y fruticultores) tengan responsabilidades civiles inexcusables y sean culpables por la negligencia y el ocultamiento fraudulento de los hechos sobre los efectos negativos del DBCP en la salud (Demanda, 11-17). Esta demanda es un punto crítico en el estado legal, porque el traslado de la jurisdicción podría cambiar la composición de la lucha.

Sin embargo, este cambio del lugar no es seguro. Antes de que algo pueda cambiar, el juicio tiene que pasar por el Forum Non Conveniens (Forum Non-Conveniente). Esta cláusula en las leyes de los EEUU da a los demandados la oportunidad de escoger el lugar de un juicio. Si existen dos lugares probables y posibles

por un juicio, los demandados tienen el derecho de tratar de probar que un lugar es mejor que el otro por razones específicas. Por ejemplo, una multinacional puede insistir que un juicio sobre los afectados por Nemaqón sea mejor en Nicaragua que en los EEUU porque la mayoría de la evidencia y los/las demandantes están aquí. Los multinacionales ahora tienen esta opción para decidir y va a ver cual lugar les conviene. Depende de la decisión, los juicios sobre el Nemaqón nunca podrían ser peleados en los EEUU, pero todo lo que los demandantes pueden hacer es esperar. Domínguez espera una respuesta a la demanda de los abogados que representan a las multinacionales dentro de algunos meses (Domínguez, "El Desarrollo").

Este caso que se ha presentado en los EEUU es una parte de la nueva estrategia del bufete de Domínguez, a quien Víctor Talavera, el Procurador General, dijo que era "la voz autorizada en el tema de los avances tribunales" (Talavera). La demanda tiene veinticinco demandantes, todos son varones, que han escogido con mucho cuidado. Sus enfermedades son graves y reales, certificados por los médicos estadounidenses (Domínguez, Re: Solicitud). En las palabras de Antonio Hernández Ordeñana, el jefe abogado en las oficinas del bufete de Domínguez en Chinandega, ellos son "la punta de lanza" para comenzar el éxito en los tribunales afuera. En referencia a la situación de las mujeres, Domínguez dijo que la demanda en los EEUU no incluía a las mujeres porque quería entrar sus casos más concretos primeros. Posiblemente más tarde incluya a las mujeres en los casos de los tribunales estadounidenses, pero la lucha será más intensa ("Re: La Lucha Legal"). Esta situación más delicada "vendrá más tarde," pero tiene la intención sinceramente de representarlas con igualdad (Ordeñana).

Domínguez y otros bufetes todavía solicitan demandas en las cortes Nicaragienses para promover la lucha con toda fuerza posible, pero la estrategia de Domínguez es diferente. Cuando Domínguez solicita una demanda, es una demanda



individual en vez de una colectiva (Domínguez, Re: Solicitud). Estas demandas individuales en la mayoría favorecen a los/las demandantes más que las demandas grupales. Hay más riesgo para los abogados en estas demandas, porque son más intensas e involucradas, pero las/las demandantes tienen más para ganar. Una demanda colectiva puede causar dolor a las empresas más que beneficiar a los/las demandantes (Sanders). Domínguez ahora ha solicitado las demandas individuales de un mil ex-trabajadores bananeros en los tribunales Nicaragüenses, con el plan de solicitar más aquí y también afuera.

Con la solicitud en los tribunales estadounidenses viene la pregunta sobre las ventajas para los casos en los dos lugares. ¿Es mejor para los/las trabajadores que los juicios sean aquí o allá? Depende de con quién se hable, la respuesta siempre es diferente. Pero, la opinión general es que en cualquier lugar, los/las trabajadores van a tener éxito y sería un fallo favorable. Hay ventajas de los dos lugares. Aquí en Nicaragua, existe el máximo beneficio de la Ley 364 que les proporciona una ventaja automáticamente porque sus demandas tienen una base concreta. También, aquí el clima político demanda la justicia porque cuando una parte significativa de la población es afectada o tiene un pariente afectado o muerto, es muy insensible no apoyar la lucha (Domínguez, "Re: La Lucha Legal"). En combinación con el clima es la presión física de los/las trabajadores en Nicaragua que no existe en los EEUU (Tardencillas). Estos trabajadores también tienen más recursos sociales aquí, incluyendo una conciencia social (Palacio Ortiz). Pero, aquí en Nicaragua la justicia es sospechosa. No hay tanta seguridad de los fallos, porque los tribunales no tienen bastante fuerza y/o están politizados (Silva, Re: División).

Por otro lado, los casos en los EEUU también tendrían dificultades. Los/las trabajadores tendrían los gastos legales más caros si ganaran, entonces la mayoría del

dinero quedarían allá (Palacio Ortiz). Pero, los tribunales allá tienen más palanca con las multinacionales; tienen el poder necesario para forzar que las multinacionales paguen las compensaciones (Pérez Fonseca). También, el sistema legal es más organizado y los abogados son mejores, en la opinión de Silva (Re: División). La calidad de los exámenes médicos es mucho mejor en los EEUU, y según Moreno Acuña, la gran diferencia si los juicios fueron hechos en los tribunales estadounidenses serían estas pruebas médicas suficientes. Con una evidencia amplia y concreta de las pruebas, él está confiado que las multinacionales tendrán que responder a los fallos de las cortes. En conclusión, la gran ventaja y diferencia allá es que la aumenta de la compensación en los tribunales estadounidenses sería mucho más. Es posible que los casos sean más difíciles sin la importancia personal que existe en Nicaragua, pero si hubiera éxito, el riesgo valdría de pena porque las indemnizaciones aumentarían mucho más.

La situación es un debate lleno de opiniones, pero también es un caso de los éticos. El componente jurídico lleva la lucha del Nemaqón a un nivel internacional donde las complicaciones muestran los problemas de la globalización. Ahora, las multinacionales tienen el último derecho de determinar el lugar de los juicios o en otras palabras, el lugar que les sirve mejor. Esta decisión todavía es suya, después de más de veinte años de la explotación de los/las trabajadores y el uso de un agroquímico con el conocimiento de su toxicidad. Si escogen un lugar afuera de los EEUU para los juicios, no van a pagar una fracción del dinero a los/las trabajadores que se supone pagaría en los EEUU. Los/las trabajadores estadounidenses de California que trabajaban por las empresas fabricantes del DBCP en los setentas y tenían problemas de esterilidad recibieron una máxima cantidad de \$1 millón de dólares de Dow, mientras Dow ofreció a los/las trabajadores extranjeros entre \$10,000 y \$20,000 mil de dólares por los mismos daños en decisiones extrajudiciales (*Envio*). ¿Esta desigualdad es ética? La hipocresía

de esta situación en un mundo global con corporaciones multinacionales y comercio libre muestra la actitud de que cuesta menos para vivir en países subdesarrollados, y así pues la vida vale menos. El poder de las multinacionales es omnipotente, y la lucha del Nemagón tiene que enfrentar esta pared para demandar su propia justicia. El debate del lugar del juicio no solamente es un problema de las ventajas y las desventajas, pero también es un trozo del enigma de la globalización y las éticas de la expansión. Por esta razón, las personas involucradas pueden tener bastantes opiniones, pero la última palabra, desgraciadamente, está en manos de las empresas.

## VI. Las Luchas Políticas

Igual al componente legal de la lucha, el aspecto político encuadra y nubla todos los niveles del conflicto. Las reacciones y las decisiones políticas nunca son sencillas porque, como la parte legal, son afectadas por la presión interna del país y los factores internacionales. Aunque la parte legal de la lucha sea amplia porque tiene la parte personal más importante, el nivel político también tiene un efecto grande en esta lucha.

Cuando los/las bananeros decidieron llevar su lucha del nivel del pueblo al nivel nacional, lo hicieron con la fuerza. Usaban el instrumento de la presión física para demandar una reacción política del gobierno en el caso de Chinandega. En los trece años desde el comienzo de la lucha, la reacción y la respuesta del gobierno no se ha desprendido. Según Felicita Zeledón, la ex-alcalde del Posoltega, el gobierno solamente ha respaldado a los/las trabajadores en momentos muy puntuales que han correspondido con la presencia física del grupo en Managua. Con la presión propia de los/las obreros,

Orlando Tardencillas, un diputado de la bancada Azul y Blanco ha observado que el gobierno ha modificado su actitud porque su imagen pública depende de su sensibilidad hacia a la gente, y el conflicto afecta a un montón de la población. Durante todo este tiempo, el gobierno "ha decidido quitarse algún nivel de asistencia baja" en las palabras de Tardencillas que perpetua lo que Benjamín Pérez Fonseca describe ser "un juego de ceder y reclamar, dar y clamar."

Estos puntos concretos que desvían de "la posición permanente de poca ayuda" comenzaron con la solicitud de la Ley 364 (Silva, Re: División). Inicialmente, el gobierno de Alemán no apoyó la ley. En la opinión del Manuel de Jesús Hernández, un dirigente del ASOTRAEXDAN, el gobierno nunca apoyaba ni la ley ni la lucha y por la única razón que la aprobó era la presión externa, incluyendo la presencia de los/las trabajadores en la primera gran marcha. El fin, la ley tuvo el apoyo partidario de todos los/las diputados en la Asamblea Nacional y también de la Procuraduría General de la República (Zeledón). Pero, en la opinión de Silva, mucho del apoyo fue basado en las imágenes públicas de los/las diputados. Es difícil definir la afiliación política de los/las bananeros, pero la gran cantidad es simpatizante de los Sandinistas. Igual, los Sandinistas han apoyado a los/las trabajadores en maneras sinceras por la lucha, según Tardencillas, en el "respaldo más orgánico" de los partidos, así pues no fue sorprendente que dieron su aprobación a la ley. Pero, la sospecha de Silva es que algunos diputados de todos los partidos la apoyaban por la imagen de la simpatía social. En el caso de Alemán, era el último año de su presidencia, y cualquier apoyo que el pudiera ganar ayudaría a Bolaños en la próxima elección, así pues él no era un desafío a la ley (Silva, Re: División).

Aun cuando la ley fuera aprobada, la duración de su vida no ha sido sin los obstáculos. El apoyo de la ley era superficial, y la situación rodeando la ley no era

sencilla. Era múltiples factores que afectaban la legitimidad de la ley y su fuerza de quedar efectiva. Después de que fue aprobado, la embajada estadounidense comenzó a presionar al gobierno nicaragüense con respecto de la validez constitucional de la ley. La ley daba una ventaja enorme a los/las trabajadores y por primera vez, las multinacionales podrían ser culpables por sus acciones inhumanas (Palacios Ortiz). Entonces, el gobierno pretendió paralizar la eficacia de la ley a causa de esta influencia internacional. Cuando el gobierno trató de manipular y alterar la ley, los/las bananeros vinieron a Managua por segunda vez en marcha para defender sus derechos. La situación política entonces es un balance global muy obstaculizado. Por un lado de la situación que afecta el desarrollo de la lucha es la presión de las empresas multinacionales y/o estadounidense. Por otro lado de la situación es la presión interna de los/las trabajadores, que aunque no tengan bastante fuerza e importancia, todavía reciben la atención del país y su simpatía. Esta situación, con la presión de las multinacionales yuxtapone de la presencia física de los/las trabajadores en frente del edificio gubernamental, ilustra el "gran paquete inmanejable" que el gobierno tiene que enfrentar y que dicta la situación política, en todas sus formas (Pérez Fonseca). Las reacciones del gobierno reflejan el control de las multinacionales y los EEUU y también la necesidad de la imagen de ser compasiva en los ojos de la gente nicaragüense.

Por fin, la ley todavía está en efecto, pero solamente es a causa de la presión perpetua de los/las trabajadores que el gobierno no puede evitar. En las palabras de Francisco Varela, otro dirigente del ASOTRAEXDAN, la llave del éxito es la insistencia de los/las trabajadores que expresa su sentido "aquí estamos, aquí está la lucha" y no va a desaparecer. El gobierno no tuvo otra opción en este caso, y las políticas de la ley fueron determinados por la presencia de los/las trabajadores.

Casi cuatro años después de la aprobación de la ley 364, los/las obreros vinieron a Managua en su tercera gran marcha que incluyó a dos mil trabajadores. El 31 de Enero de 2004, los/las trabajadores salieron caminando ciento cuarenta kilómetros hacia el capital. Llegaron el 10 de Febrero y se quedaron frente a la Asamblea Nacional por cincuenta y un días esperando el reconocimiento del gobierno y una cita con el presidente (Silva, "Última Esperanza"). De manera que él no podía ignorarlos, hicieron sus demandas claras y obvias por su presencia física otra vez hasta que les dio una cita. En los años desde la aprobación de la Ley 364, el gobierno no había hecho nada más para promover la lucha. Los/las trabajadores vinieron para demandar su respuesta y su ayuda en maneras concretas. Los recursos necesarios para éxito y una vida suficiente—económicos y médicos—todavía no existía (y existe) para los/las trabajadores (Zeledón). Así pues, en la cita con Bolaños, los dirigentes demandaron que el gobierno tomara más responsabilidad en la lucha y diera más recursos legales, aquí y afuera, y también que los/las trabajadores recibieran la atención médica (Baker). Los resultados del encuentro fueron algunas promesas específicas. Bolaños garantizó la asistencia legal de la embajada nicaragüense en Washington, DC para orientarles en los casos allá y que tuvieran el respaldo jurídico del gobierno por las demandas. También, él prometió que Benjamín Pérez Fonseca haría una condena moral contra las multinacionales en la Convención Internacional de los Derechos Humanos en Ginebra en Mayo (Torrez, 5A).

Esta reacción del gobierno no usualmente compasiva, otra vez fue una táctica política en el juego. Según Paul Baker, un corresponsal del Nicanet, Bolaños solamente permitió una cita después de cincuenta y un días porque el estimado Vicente Fox iba a venir a Managua en la semana próxima, y la imagen de dos mil trabajadores en protesta en frente de la Asamblea Nacional no parecería muy buena, por lo menos. Podría parecerse insensitiva del gobierno, y a menos que Bolaños pudiera quitarlos, su imagen

política sufriría. De acuerdo con Baker, Tardencillas dijo que la respuesta era un movimiento propagandista para mejorar la imagen pública de Bolaños. La sinceridad de las promesas podrían ayudar determinar el motivo del Bolaños, y todavía Bolaños no las ha cumplido en totalidad.

Primero, la condena de las multinacionales en la conferencia de Ginebra no pasó. Aunque el gobierno proporcionó los recursos económicos y una visa para Pérez Fonseca, según él, pero no podía hacerla porque la agenda de la conferencia ya se había hecho. La falta del tiempo era la razón que no lo hizo. Pero, Pérez Fonseca dijo que el gobierno ha comenzado a ayudar a los/las trabajadores para obtener sus visas para los juicios afuera. En la opinión de Zeledón, Bolaños probablemente no vaya a cumplir las promesas en total. Los/las trabajadores han regresado a Chinandega y el gobierno se ha alejado un poco con las promesas para que salgan. Sin su presión, nada va a pasar. Zeledón se refiera a la situación con Bolaños cuando dijo que "es un fuego" y ¿cual incentivo tiene el gobierno para apoyarlos cuando el gobierno está lleno de personas sin "mucha interés en la población o sus problemas sociales?" Hasta que Bolaños cumpla las promesas, la situación es sospechosa y superficial. Pero, en la opinión de Espinales, todavía hay esperanza por este gobierno. Bajo de Bolaños, hay menos corrupción que del gobierno de Alemán, y así pues hay más espacio para los avances generales (Re: Reacción del Gobierno). Pero, para ver estos avances, la situación política necesita favorecer a los/las trabajadores.

Las reacciones del gobierno solamente son una parte del aspecto político de la lucha. La otra gran parte es lo que influye al gobierno. Las fuerzas extranjeras que existen afectan y complican la reacción del gobierno y también amplia la situación al nivel internacional. Aunque quisiera, el gobierno no podría actuar sin algunas limitaciones. Necesita reaccionar a los/las bananeros de tal modo que responda a las

demandas de su gente en un contexto lleno de presión de las multinacionales y la dependencia en sus inversiones (Pérez Fonseca). Con tal de que los/las trabajadores fuerzan que al gobierno ponga atención a sus demandas, el gobierno nunca les dará más que el menos. El país puede sobrevivir con los problemas sociales, suponiendo que tenga las inversiones económicas, así pues la prioridad del gobierno siempre sería las multinacionales. Los pocos momentos cuando el gobierno ha apoyado a los/las trabajadores han sido en tiempos específicos y son indicativos de la incapacidad (o la ausencia del deseo) del gobierno para hacer una diferencia con los/las trabajadores.

En el caso del Nemagón, la combinación de la reacción gubernamental y la influencia de las multinacionales construye la situación política que tiene el poder de paralizar o movilizar el éxito de los/las bananeros. El gobierno es la última autoridad sobre todo que pasa en el país, incluyendo el tratamiento médico y el éxito de los fallos. Así pues, la situación política, especialmente la influencia multinacional, sombra los otros aspectos de la lucha y es el más amplio obstáculo de lucha. Entonces, la situación deja a los/las ex-trabajadores débiles en las manos de los políticos.

## VII. ¿Ahora? El Futuro de la Lucha

Cada persona con quien hablé tenía esperanza que los/las trabajadores iban a ganar su lucha por las indemnizaciones y la justicia que merecen. En opinión de Zeledón, las personas “van a conocer la lucha, o desconocer la realidad.” La situación no solamente va a desaparecer, y no hay otra opción que la justicia en alguna forma. A pesar de que ellos han luchado por trece años, cada trabajador expresó su optimismo y sus sentimientos de esperanza sobre su situación. Francisco Varela describió la lucha



con el pasaje bíblico de David y Goliat. Por fin, David triunfó en su lucha, exactamente como él cree que los/las trabajadores ganarán.

Aunque los hechos de la situación sean válidos y toda la evidencia soporte que las multinacionales explotaban a los/las trabajadores y son culpables, ¿dónde comenzará la justicia? En el nivel básico, la situación humanitaria es fácil para resolverla: las multinacionales deben reconocer los daños que hicieron. Pero bajo las capas de factores exteriores, esta realidad está nublada. Para que la situación de las/los bananeros mejore, el apoyo de la lucha necesita comenzar al nivel nacional o internacional. La presencia de las multinacionales es integral e influyente aquí en Nicaragua y también afuera. Su impacto en las posiciones gubernamentales y la eficacia de los veredictos legales está evidente en todo lo que ha pasado y lo que ha obstaculizado la lucha del Nemaqón. Así pues, con este poder inevitable, ¿cómo la lucha movilizará los niveles necesarios para la justicia real?

Es necesario que una de estas dos cosas pase. Por el gran esfuerzo de movilización, la primera posibilidad es que el gobierno nicaragüense tenga que poner mayor atención clara la lucha y dar los recursos necesarios a las/los obreros bananeros. Esto incluye una presencia en la ejecución de los fallos legales. El gobierno necesitaría promover los veredictos positivos contra de las multinacionales a pesar de las consecuencias. Las acciones anteriores gubernamentales no indican que el gobierno va a tener estas responsabilidades.

La otra cosa positiva que podría pasar en el futuro para movilizar más la lucha sería la atención internacional. En un país subdesarrollado, sin el recurso del apoyo del gobierno, la gran esperanza de los/las trabajadores es la atención y el interés mundial. Con la globalización y suya mezcla de culturas y comercio, la atención extranjera tiene más y más poder en otros países, incluyendo Nicaragua. Si la injusticia

de la situación fuera conocida por un amplio grupo con los recursos necesarios para hacer una diferencia, o por lo menos para atraer bastante atención, entonces la lucha progresaría. El gobierno nicaragüense puede ignorar y evitar a su gente con pequeños avances, pero la presión global es un esfuerzo más poderoso que puede forzar que el gobierno apoye a los/las bananeros.

La atención nacional o la presión internacional hará la diferencia en esta lucha. Los/las trabajadores son un grupo de gente muy comprometido y lleno de fe. Después de trece años sin reconocimiento monetario o apoyo médico del gobierno, se asumiría que ellos/ellas ya habrían perdido sus convicciones. No solamente es la ausencia del apoyo, pero éste también es un grupo de personas enfermas. Todos/todas están afectados. Nadie puede luchar sin un precio físico. Pero todavía, continúan en luchando por el camino a la justicia. Los/las dirigentes me dijeron que persistían porque alguien necesitaba ser un ejemplo mundial, y algún día ellos/ellas serían este ejemplo. En los trece años, la lucha se ha desarrollado aunque la reacción del gobierno no haya cambiado. El gobierno no tiene la intención de apoyarlos con esfuerzos grandes, y las multinacionales tienen una presencia contra ellos/ellas en cada arena donde ellos necesitan que las decisiones sean a su favor. Pero, la determinación de los/las trabajadores va a persistir y perseverar. Mercedes Gaitan Valles una ex-bananera que tiene sesenta y tres años y sufre de artritis severo y casi no puede moverse. Ella dice que tiene la fuerza de combatir "la larga lucha desde el fondo en mi corazón" porque ella tiene fe en Dios. Frente a esta fuerza optimista inquebrantable, nadie puede dudar de esa persistencia de los/las obreros bananeros ni de la base humana que llevará a esta situación para hacer la justicia que merecen.

## **Bibliografía**

- "1,2-Dibromo-3-Cloropropano." Agencia para el registro de Enfermedades Tóxicas (ATSDR). EEUU: Chapman and Hill, Septiembre 1995.
- Aorían, Carlos. "Nemagón trabajadores contaminados gana pleito judicial." 9 Marzo 2004. Sección Agrotóxicos. 13 Abril 2004. [www.rel-uita.org](http://www.rel-uita.org)
- "Banana Workers Put Shell on Trial." *Envio*. Abril 1995: Vol. 14, 38-42.
- "DBCP: 2,2 Discussion of Health Effects by Route of Exposure (Discusión de los Efectos de la Salud por la Ruta de la Exposición)." US Public Health Services Toxicology Profiles. CD-Rom. 2000, Version 3:1.
- Demanda por Agravio Debido el Uso de Sustancias Tóxicas. Del Bufete de Juan J. Domínguez. Los Ángeles, CA: 26 Marzo 2004.
- Domínguez, Juan José. "El Desarrollo del la Lucha del Nemagón." Conferencia de prensa. El Procuraduría General de la Republica. 19 Abril 2004.  
--- Re: La lucha legal, clarificación. Correo electrónico a Abbi Sanders. 29 Abril 2004.
- Grell, Jeffrey Ernest. "The RICO Act." The RICO Act.com LLC. 27 Abril 2004. [www.ricoact.com](http://www.ricoact.com)
- Ley 364: Ley Especial Para La Tramitación de Juicios Promovidos por las Personas Afectadas por el Uso de Pesticidas Fabricados a Base del DBCP. El Presidente Alemán y la Asamblea Nacional de le Republica de Nicaragua. Aprobado 5 Octubre 2000. Publicado 17 Enero 2001. 15 Abril 2004. [www.asamblea.gob.ni](http://www.asamblea.gob.ni)
- Sanders, David. "Re: Legal Questions." Correo electrónico a Abbi Sanders. 6 Mayo 2004.
- Silva, José Adán. "La ultima esperanza." *La Prensa*. 22 Marzo 2004: 6A.
- Stetcher, Catherine, Corresponsal del Nicanet. "Re: Preguntas Legales." Correo electrónico a Abbi Sanders. 20 Abril 2004.
- Talavera, Víctor. "Introducción de Juan J. Domínguez." Conferencia de prensa. El Procuraduría General de la Republica. 19 Abril 2004.
- Torrez, Joaquín. "Ex-Bananeros logran acuerdos el raízon." *El Nuevo Diario*. 21 Marzo 2004: 1A, 5A.
- Velásquez Sevilla, Mirna. "Victimas del Nemagón no quieren hospital." *La Prensa*. 19 Abril 2004: 6A.

## Entrevistas

Adán Silva, José, Periodista de *La Prensa*. Re: La división de los/las bananeros y la reacción gubernamental. 27 Abril 2004, Las oficinas centrales de *La Prensa*, Managua. Tele: 249-4302.

Amgota García, Devsi de los Santos, Dirigente de ASOTRAEXDAN. Re: Historia Personal y el role de las mujeres en la lucha. 22 Abril 2004, En bus de Chinandega a Posoltega.

Baker, Paul, Corresponsal del Nicanet. Re: Reacción del gobierno a los/las Trabajadores en Marzo. 19 Abril 2004, La oficina Nicanet, Managua. Tele: 252-4645.

Berrata Gutiérrez, Roberto, Hijo de Ex-Trabajadores Bananeros. Re: Su condición física. 22 Abril 2004, Su casa en Posoltega.

Bolaños Amador, Cosme, Ex-trabajador Bananero. Re: Historia médica personal. 22 Abril 2004, Su casa en Posoltega.

Bordaza, Leansa, Ex-trabajador Bananera. Re: Historia médica personal. 20 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Cabrera Llevara, Sozoela, Ex-trabajador Bananera. Re: Historia médica personal. 21 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Cornejo, Maria Lucia, Ex-trabajador Bananera. Re: Historia médica personal. 21 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Domínguez, Juan J., Abogado y Representante de los/las Trabajadores. Re: La solicitud de los juicios en los tribunales estadounidenses. 19 Abril 2004, La Procuraduría General de la Republica, Managua. Tele: 213-388-7788.

Escobar Banz, Calvin, Dirigente de ASOTRAEXDAN. Re: Historia médica personal y sus opiniones sobre la lucha. 20 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Espinales, Victorino, Dirigente de ASOTRAEXDAN. Re: Historia general de la lucha. 15 Abril 2004, Su casa en el barrio Loma Verde, Managua. Tele: 0899-7904.  
---Re: La reacción del Gobierno a la lucha. 20 Abril 2004. En coche a Chinandega.  
---Re: División de los/las Trabajadores. 5 Mayo 2004. Su casa en el barrio Loma Verde, Managua.

Gaitan Valles, Mercedes, Ex-trabajador Bananera. Re: Historia médica personal. 22 Abril 2004, Su casa en Posoltega.

Garcías Gómez, Sergio Antonio. Dirigente de ASOTRAEXDAN. Re: La representación en los EEUU. 19 Abril 2004, Procuraduría General de la Republica, Managua.

Henrique Pérez, Martín, Ex-trabajador Bananero. Re: Historia médica personal. 22 Abril 2004, Su casa en Posoltega.

Hernández, Manuel de Jesús. Dirigente de ASOTRAEXDAN. Re: Historia médica personal y sus opiniones sobre la lucha. 20 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Hernández Ordeñana, Antonio, el Líder Abogado y Notario Público del bufete de Domínguez en Chinandega. Re: Estrategia legal y la representación de las mujeres. 21 Abril 2004, Oficinas del Bufete de Juan J. Domínguez, Chinandega. Tele: 342-2032.

Marina Lozano, Luz Dra., Toxicóloga en el Centro Nacional Toxicología del MINSA. Re: Efectos del DBCP por la salud. 28 Abril 2004. Oficinas centrales del MINSA, Managua. Tele: 289-7150.

Moraga, Sara Dra., Director de Epidemiología en la Dirección de Salud Ambiental y Epidemiología en el Sector de Managua del MINSA. Re: Efectos del DBCP por la salud. 27 Abril 2004. El Hospital Alemán, Managua. Tele: 086-40185.

Moreno Acuña, Julio Cesar, Dirigente de ASOTRAEXDAN. Re: Historia médica personal y sus opiniones sobre la lucha. 20 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Navarro, Augusto, Ministro Agropecuario y Forestal. Re: La lucha legal y la reacción gubernamental. 3 Mayo 2004, Ministerio Agropecuario y Forestal, Managua. Tele: 276-0121.

Palacio Ortiz, Edgar, Abogado y Notario Público. Re: El papel de los derechos humanos en el caso del Nemaqón. 27 Abril 2004, El Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos, Managua. Tele: 266-8940, 266-2563.

Pérez Fonseca, Benjamín, Procurado para la Defensa de los Derechos Humanos. Re: La reacción del gobierno y el rollo de los derechos humanos en la lucha. 28 Abril 2004, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Managua. Tele: 266-0597.

Rivera Caseras, Rosa Matilde, Ex-trabajador Bananera. Re: Historia médica personal. 21 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Rodríguez, Felipa, Ex-trabajador Bananera. Re: Historia médica personal. 21 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Rojas Lagunas, Jose Antonio, Ex-trabajador Bananero. Re: Historia médica personal. 22 Abril 2004. Oficinas del bufete de Juan J. Domínguez, Chinandega.

Sanders, David, Abogado y Notario Público en los EEUU. Re: Frases legales y técnicos. 19 Abril 2004 Por teléfono. Tele: 207-293-2619.

Sandoval, Jorge, Abogado y Notario Público del Bufete de Domínguez. Re: El proceso legal para los/las trabajadores. 21 Abril 2004. Oficina del Bufete de Juan J. Domínguez, Chinandega. Tele: 342-2032.

Sandoval Quintera, Ana Paubla, Ex-trabajador Bananera. Re: Historia médica personal. 22 Abril 2004, Su casa en Posoltega.

Silvestre Pérez, Julio, Ex-trabajador Bananero. Re: Historia médica personal. 22 Abril 2004, Su casa en Posoltega.

Soriano, Juan, Ex-trabajador Bananero. Re: Historia médica personal. 20 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Tardencilla, Orlando, diputado de la Bancada Azul y Blanco. Re: El apoyo del gobierno y propias opiniones de la lucha. 28 Abril 2004, La Asamblea Nacional, Managua. Tele: 086-83857.

Varela, Francisco, Dirigente de ASOTRAEXDAN. Re: Historia médica personal y sus opiniones sobre la lucha. 20 Abril 2004. Oficinas de ASOTRAEXDAN, Chinandega.

Vidaurre, Leticia, Ex-trabajador Bananera. Re: Historia médica personal. 22 Abril 2004, Su casa en Posoltega.

Zeledón, Felicita, Ex-Alcalde de Posoltega y Diputada Sandinista. Re: Su experiencia con los/las víctimas y las reacciones del gobierno. 30 Abril 2004, El Hotel Mercedes, Managua. Tele: 087-60885.